



DISPOSICIÓN N° 01-ST-2026

VISTO: La Resolución de Intendencia N° 2410-I-2024 que establece el Reglamento de Comisiones Oficiales, la elección de la Reina Nacional de la Nieve 2026 y Princesas, y la realización de la Feria Internacional de Turismo (FIT), y;

CONSIDERANDO:

- Que la ciudad de Bariloche participará de la Feria Internacional de Turismo (FIT) en la ciudad de Buenos Aires, del 26 al 29 de septiembre de 2026, a través del Emprotur Bariloche y otros actores públicos y privados de la actividad turística local;
- Que participarán también la Reina Nacional de la Nieve 2026, junto a la Primera Princesa y la Segunda Princesa, apoyando la estrategia de promoción turística de la ciudad y como parte de las acciones previstas en el ítem "Representación Reina", del Plan de Acción aprobado por el Emprotur Bariloche con una partida presupuestaria destinada a tales efectos, por lo que se solicitó autorización mediante Nota N°386- ST-2026;
- Que la Reina Nacional de la Nieve 2026, la Primera Princesa y la Segunda Princesa asistirán con su acompañante, saliendo de la ciudad de Bariloche el 25/09/25 a las 16:45 hs y regresando el 28/09/25 a las 19:00 hs por Jetsmart Airlines S.A.;
- Que los gastos de pasajes, alojamiento y viáticos de la delegación serán cubiertos por Emprotur Bariloche;
- Que resulta necesario autorizar la asignación de pasajes, alojamiento y viáticos conforme a lo establecido en el Reglamento de Comisiones Oficiales, a efectos de garantizar el cumplimiento de las disposiciones normativas y la correcta rendición de los fondos otorgados;
- Que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N°100-I-89;

LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE TURISMO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la participación de la Reina Nacional de la Nieve 2026, la Primera Princesa, la Segunda Princesa y Jacqueline Pichuman, en la Feria Internacional de Turismo (FIT) a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, del 26 al 29 de septiembre de 2026.

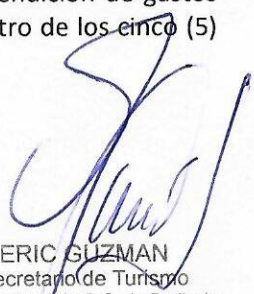
ARTÍCULO 2º: INFORMAR a Emprotur Bariloche que las personas que viajarán son: Tiziana Raissa Rodriguez Merino, DNI: 96.200.121 (Reina Nacional de la Nieve 2026), Delfina Tagliani DNI: 47.731.413 (Primera Princesa), Lucía Vargas, DNI 37.365.088 (Segunda Princesa), y Jacqueline Pichuman, DNI 34.787.321 (acompañante de Reina y Princesas).

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER que las personas mencionadas deberán presentar la rendición de gastos conforme lo estipulado en el Reglamento de Comisiones Oficiales dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a su regreso.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 18 de septiembre de 2026




ERIC GUZMAN
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.C. de Bariloche